



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 18 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.223/2005 - FRO-19.227/2009.-

**Resolución N° FRO-208/2023.-**

VISTO:

La nota presentada por la Esp. María Esther Velásquez, Docente de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la nota de referencia la Esp. María Esther Velásquez, presento la renuncia condicional en el cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple para la asignatura **"Enfermería Especializada"**; y en el cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Exclusiva para la asignatura **"Enfermería Quirúrgica"** de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de haber iniciado los trámites del beneficio Jubilatorio, de acuerdo al Decreto N° 8820/62.

Que, mediante Resolución N° CS-148/2007 de la Universidad Nacional de Salta, se designa a la Esp. María Esther Velásquez, en el cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple para la asignatura **"Enfermería Especializada"**; y por Resolución N° CS-302/2011 se la designa en el cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Exclusiva para la asignatura **"Enfermería Quirúrgica"** de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán eleva informe sobre la situación académica del Docente, dando lugar a lo solicitado por la Esp. María Esther Velásquez y otorgar la Renuncia Condicional en el cargo de referencia a partir del 01 de junio de 2023.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Esp. María Esther Velásquez, D.N.I. N° 12.826.130, en el cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple para la asignatura **"Enfermería Especializada"**; y en el cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Exclusiva para la asignatura **"Enfermería Quirúrgica"** de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de haber iniciado los trámites del beneficio Jubilatorio, a partir del 01 de junio de 2023, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación, y cursar copia a la interesada, Secretaria de la Facultad Regional Orán, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Facultad Regional Orán, Coordinación de Carrera de la Facultad Regional Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSA SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA OMBELQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA